



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relacionan a continuación:

— **De PE 714/22 R 11967 a PE 716/22 R 11969 y PE 718/22 R 11971**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.07.12 13:53



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

DE PE 714/22 R 11967 A PE 716/22 R 11969
PE 718/22 R 11971

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

ASUNTO: razones por las que sólo figuran 9 reuniones en la agenda pública del consejero delegado de Canal de Isabel II desde su nombramiento el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha de registro de esta pregunta.

Razones por las que no figuran en la agenda pública del consejero delegado de Canal de Isabel II las reuniones mantenidas con entidades accionistas del Canal de Isabel II, S.A, que se señalan en la respuesta del Gobierno con R.9192 a las PI 392/22 R.1347 y PI 445/22 R.1506.

Razones por las que figuran en la agenda pública del consejero delegado de Canal de Isabel II las reuniones mantenidas con entidades accionistas del Canal de Isabel II, S.A, que no se señalan en la respuesta del Gobierno con R.9192 a las PI 392/22 R.1347 y PI 445/22 R.1506.

Si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid cierta la información contenida en la respuesta del Gobierno R.9192 a las PI 392/22 R.1347 y PI 445/22 R.1506

RESPUESTA:

En contestación a las preguntas, se informa que de acuerdo con las “Directrices para la publicación y gestión de la agenda de trabajo en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid” aprobadas en 2020 por la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano como guía metodológica para el cumplimiento del artículo 10.2 e) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación en la Comunidad de Madrid, las reuniones con accionistas de la Sociedad Canal de Isabel II, al no tratarse de reuniones con agentes externos sino reuniones internas con socios de dicha sociedad, no necesitan publicarse en la agenda de los altos cargos de Canal.

En las respuestas las relativas a las preguntas PI 392/22 R1347 y PI 445/22 y R1506, se daba cuenta, con todo detalle, de las reuniones mantenidas por D. Pascual Fernández con representantes del accionariado de Canal de Isabel II. Son reuniones periódicas con los accionistas, de carácter técnico, se revisa el estado de situación de las infraestructuras municipales que Canal de Isabel II gestiona por cuenta del municipio correspondiente, en base al convenio específico de encomienda, así como se programan o se analiza el estado de situación de las obras de mantenimiento o modernización que, conforme va siendo necesario, se van acometiendo.

Canal de Isabel II siempre ha tenido como objetivo posicionarse entre las empresas públicas españolas con un mejor desempeño en materia de transparencia en la gestión, y, de hecho, así lo hemos recogido en la Línea 7 de nuestro Plan Estratégico 2018-2030 en la que nos comprometemos a garantizar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad como empresa que presta un servicio básico.





Comunidad
de Madrid

Además, desde octubre de 2015 Canal de Isabel II dispone de un portal de transparencia a través del cual hemos respondido desde 2020 a cerca de un centenar de solicitudes de acceso a información pública, presentadas cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente sobre transparencia (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid).

Madrid, 12 de julio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csx
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203088021290559882362**